

AVISO DE ELECCIÓN DE BONOS

PARA LOS VOTANTES HABILITADOS RESIDENTES DEL LA CIUDAD DE WEST LAKE HILLS, TEXAS:

SE NOTIFICA POR EL PRESENTE que se celebrará una elección en la CIUDAD DE WEST LAKE HILLS, TEXAS, el 2 de noviembre de 2021, de acuerdo con la siguiente ordenanza:

ORDENANZA NRO. 2021-008

UNA ORDENANZA PARA CONVOCAR UNA ELECCIÓN DE BONOS A CELEBRARSE DENTRO DE LA CIUDAD DE WEST LAKE HILLS, TEXAS; DISPONER LA CELEBRACIÓN Y EL AVISO DE LA ELECCIÓN; Y CONTENER OTRAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON ESTO

ESTADO DE TEXAS §
CONDADO DE TRAVIS §
CIUDAD DE WEST LAKE HILLS §

EN VISTA DE QUE el Consejo Municipal (el “Consejo Municipal”) de la Ciudad de West Lake Hills, Texas (la “Ciudad”) está autorizado y ha determinado convocar una elección para presentar proposiciones a los votantes en la Ciudad para determinar si el Consejo Municipal estará autorizado o no a emitir bonos de la Ciudad en las cantidades y con los propósitos indicados más adelante en la presente; y

EN VISTA DE QUE la Ciudad celebrará uno o más Convenios Electorales (en conjunto, el “Convenio Electoral”) con el Condado de Travis, Texas (el “Condado”), a través del funcionario electoral del condado (el “Administrador”) y posiblemente otras subdivisiones políticas, en conformidad con las leyes del Estado de Texas (el “Estado”) y la ley federal aplicable; y

EN VISTA DE QUE el Consejo Municipal halla y declara que la asamblea en la cual se considera esta Ordenanza está abierta al público, y que se dio aviso público de la hora, el lugar y el propósito de la asamblea, según lo exige el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas y sus enmiendas;

AHORA, POR LO TANTO, EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE WEST LAKE HILLS, TEXAS ORDENA:

Section 1. Hallazgos. Las declaraciones contenidas en el preámbulo de esta Ordenanza son verdaderas y correctas y, por la presente, se adoptan como determinaciones de hechos y como parte de las disposiciones operativas de la presente.

Section 2. Elección ordenada; Fecha; Proposiciones. Se celebrará una elección (la “Elección”) para la Ciudad y dentro de la misma, el martes 2 de noviembre de 2021 (el “Día de Elección”), de acuerdo con el Código Electoral de Texas (el “Código”) y demás leyes aplicables. En la Elección, las siguientes proposiciones (las “Proposiciones”) serán presentadas ante los votantes habilitados de la Ciudad en conformidad con la ley:

CIUDAD DE WEST LAKE HILLS, TEXAS – PROPOSICIÓN A

¿Se deberá autorizar al Consejo Municipal de la Ciudad de West Lake Hills, Texas (la “Ciudad”), a emitir bonos, en una serie o más, en la cantidad de capital que no exceda \$13,200,000 con vencimiento en serie o de otra manera a lo largo de un período de años (sin exceder el menor de 40 años o el máximo prescrito por ley) y devengando interés a alguna tasa o tasas (fijas, flotantes, variables u otras), sin exceder los límites respectivos prescritos por ley al momento de emisión, como será determinado según el criterio del Consejo Municipal al momento de emisión, y a gravar, imponer y comprometer un impuesto sobre toda propiedad gravable en la Ciudad suficiente para pagar el interés sobre los bonos, y para proveer un fondo de amortización para el pago de los bonos conforme vengzan, para el propósito de realizar mejoras públicas permanentes como se indica a continuación: construir, adquirir, mejorar, renovar, ampliar y desarrollar una nueva Alcaldía y edificio de Policía e infraestructura relacionada?

CIUDAD DE WEST LAKE HILLS, TEXAS - PROPOSICIÓN B

¿Se deberá autorizar al Consejo Municipal de la Ciudad de West Lake Hills, Texas (la “Ciudad”), a emitir bonos, en una serie o más, en la cantidad de capital que no exceda \$11,800,000 con vencimiento en serie o de otra manera a lo largo de un período de años (sin exceder el menor de 40 años o el máximo prescrito por ley) y devengando interés a alguna tasa o tasas (fijas, flotantes, variables u otras), sin exceder los límites respectivos prescritos por ley al momento de emisión, como será determinado según el criterio del Consejo Municipal al momento de emisión, y a gravar, imponer y comprometer un impuesto sobre toda propiedad gravable en la Ciudad suficiente para pagar el interés sobre los bonos, y para proveer un fondo de amortización para el pago de los bonos conforme vengzan, para el propósito de realizar mejoras públicas permanentes, a saber: construir, mejorar, renovar, extender, ampliar y desarrollar calles, caminos y mejoras de drenaje relacionadas, incluso señalización vial, iluminación, aceras, muros aislantes y paisajismo y adquirir los derechos de paso relacionados con esto, respecto de Camp Craft Road, Laurel Valley Road, Redbud Trail, Westlake Drive, Yaupon Valley Road y Terrace Mountain Drive?

Section 3. Boletas oficiales de votación. La preparación de las boletas oficiales de votación para la Elección deberá hacerse en conformidad con los requisitos del Código y cumplir con los mismos, de forma de permitir a los votantes votar “A FAVOR” o “EN CONTRA” de las Propositiones antedichas, que aparecerán en las boletas de votación básicamente de la siguiente forma:

CIUDAD DE WEST LAKE HILLS, TEXAS – PROPOSICIÓN A

- | | | |
|------------------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> A FAVOR |) | La emisión de bonos por la cantidad de \$13,200,000 y la |
| |) | imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y |
| |) | el interés de los bonos para una nueva Alcaldía y edificio de |
| <input type="checkbox"/> EN CONTRA |) | Policía y la infraestructura relacionada. |

CIUDAD DE WEST LAKE HILLS, TEXAS - PROPOSICIÓN B

- [] A FAVOR) La emisión de bonos por la cantidad de \$11,800,000 y la
) imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y el
) interés de los bonos para mejoras de calles y drenaje en Camp
) Craft Road, Laurel Valley Road, Redbud Trail, Westlake
[] EN CONTRA) Drive, Yaupon Valley Road y Terrace Mountain Drive.

Section 4. Personas habilitadas para votar. Todos los votantes habilitados residentes de la Ciudad serán elegibles para votar en la Elección.

Section 5. Precintos electorales, lugares de votación y horarios de votación del Día de Elección. Salvo que se disponga lo contrario en este documento, por la presente, los límites y territorios de los precintos electorales del Condado que se encuentran parcial o totalmente dentro de los límites territoriales de la Ciudad son designados como los precintos de votación de la Ciudad para la Elección y los números de precintos para los precintos electorales de la Ciudad corresponderán al número de precintos del Condado de cada precinto. Los lugares de votación del Día de Elección serán como se muestra en el Anexo A de esta Ordenanza. El Anexo A será modificado para reflejar cualquier modificación o cambio o agregados a los lugares de votación requeridos para cumplir con el Código o el Convenio Electoral o según lo instruya el Administrador.

El Día de Elección las casillas estarán abiertas de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Section 6. Lugares, fechas y horarios de votación anticipada. La votación anticipada en persona de todos los precintos electorales se llevará a cabo en los lugares, los horarios y los días indicados en el Anexo B, o en ciertos otros lugares como más adelante pudiera designar el Administrador. El Anexo B será modificado para reflejar cualquier modificación o cambio o agregados a los lugares de votación anticipada u horarios de votación anticipada requeridos para cumplir con el Código o el Convenio Electoral o según lo instruya el Administrador.

Por la presente se designa al Administrador como oficial de votación anticipada. La información de contacto o direcciones de entrega de la Administradora para las solicitudes de boletas para votar por correo postal y otros asuntos relacionados con la elección es la siguiente:

Dana DeBeauvoir
Dirección postal oficial: Travis County Clerk
PO Box 149325
Austin, TX 78714-9325
Dirección física: Travis County Elections Division
5501 Airport Boulevard
Austin, TX 78751-1410
Dirección de correo electrónico: elections@traviscountytexas.gov (general)
ebbm@traviscountytexas.gov (boletas de votación por correo)
Número de teléfono: (512) 854-4996
Fax: (512) 854-3969
Dirección del sitio web: <https://countyclerk.traviscountytexas.gov/elections.html>

Section 7. Designación de funcionarios electorales. Antes del Día de Elección, el Administrador designará a los jueces electorales, los jueces alternos, los funcionarios y demás personal necesario para la celebración de la Elección. Los jueces electorales y los jueces alternos se pueden cambiar, y los lugares de votación para algunos precintos se pueden combinar, según las decisiones del Administrador. El Administrador también será responsable de establecer la estación central de conteo de los votos emitidos en dicha elección y de designar el personal necesario para dicha estación. Por la presente, el Consejo Municipal autoriza por separado a la Alcaldesa, al Administrador de la Ciudad, al Director de Finanzas, a la Secretaria de la Ciudad y/o a cualquiera de las personas que estos designen (en conjunto, los “Representantes Autorizados”) a nombrar a cualquier otro determinado funcionario no designado en la presente ni nombrado por la Administradora según sea necesario y adecuado para celebrar la Elección en conformidad con el Código.

Section 8. Aviso de Elección. Se dará aviso de la Elección como lo exigen el Código y demás leyes aplicables. Se puede acceder al sitio web de la Ciudad en la siguiente dirección: <https://www.westlakehills.org/>. En la medida requerida por ley, el aviso de la Elección incluirá dicha dirección.

Section 9. Materiales bilingües de la Elección. Todos los avisos, instrucciones y boletas de votación relacionados con la Elección serán proporcionados a los votantes tanto en inglés como en español, y se pondrán a disposición personas capaces de desempeñarse como traductores en inglés y en español para asistir a los votantes de habla hispana a entender y participar en el proceso electoral.

Section 10. Celebración de la Elección. La Elección la llevarán a cabo los funcionarios electorales, entre ellos los jueces y los jueces alternos o funcionarios de los precintos designados por el Administrador o por los Representantes Autorizados, en conformidad con los Convenios Electorales, el Código y la Constitución y leyes del Estado y de los Estados Unidos de América. Los Representantes Autorizados están autorizados a celebrar, firmar y formalizar uno o más Convenios Electorales, en conformidad con las disposiciones aplicables del Código. Por la presente, se incorporan a esta Ordenanza los términos y las disposiciones de cada uno de los Convenios Electorales. En la medida en que existiere algún conflicto entre esta Ordenanza y un Convenio Electoral, los términos y las disposiciones del Convenio Electoral prevalecerán, y los Representantes Autorizados están autorizados para realizar las correcciones, cambios, revisiones y modificaciones a esta Ordenanza, incluso a sus anexos, que se consideren necesarios o adecuados para cumplir con el Convenio Electoral, para cumplir con la ley estatal y federal aplicable y para poner en práctica la intención del Consejo Municipal, como queda de manifiesto a través de esta Ordenanza. El Administrador será responsable de establecer la estación central de conteo de los votos emitidos en la Elección y de designar el personal necesario para dicha estación.

Section 11. Medidas necesarias. Por la presente, se autoriza e instruye al Alcalde y al Consejo Municipal de la Ciudad, con el asesoramiento del abogado y del asesor de bonos de la Ciudad, a que tomen todas y cada una de las medidas necesarias para cumplir con las disposiciones del Código y de la Ley Federal de Derechos de Votación para realizar y celebrar la Elección, sean expresamente autorizadas en la presente o no.

Section 12. Divulgación obligatoria de información.

(a) En virtud de la Sección 3.009 del Código Electoral de Texas: (i) el lenguaje de la proposición que aparecerá en la boleta de votación se establece en la Sección 3 de esta Ordenanza, (ii) los propósitos por los cuales se han de autorizar los bonos se establecen en la Sección 2 de esta Ordenanza, (iii) la cantidad del capital de los bonos que se ha de autorizar se establece en las Sección 2 de esta Ordenanza, (iv) si los votantes aprueban la emisión de bonos, se pueden imponer impuestos suficientes, sin límite en cuanto a tasa o cantidad, para pagar el capital y el interés de los bonos y los costos de cualquier acuerdo de crédito, como se establece en la Sección 2 de esta Ordenanza, (v) los bonos autorizados en virtud de esta Ordenanza se pueden emitir para vencer a lo largo de una cantidad especificada de años que no exceda la menor de 40 años o la cantidad de años máxima autorizada por ley y devengarán interés a la tasa o tasas (que no excedan el 15%), según lo autorizado por ley y lo determinado por el Consejo Municipal, (vi) a la fecha de adopción de esta Ordenanza, la cantidad total del capital pendiente de las obligaciones de deuda de la Ciudad es de \$0.00 y la cantidad total del interés pendiente sobre las obligaciones de deuda de la Ciudad es de \$0.00 y (vii) la tasa de impuestos ad valorem del servicio de la deuda de la Ciudad a la fecha de adopción de esta Ordenanza es \$0.00 por cada \$100 de propiedad gravable. Los bonos de reembolso de ingresos para el sistema de aguas residuales de la Ciudad, serie 2019, no están garantizados ni son pagaderos a partir de impuestos ad valores y, por ende, quedan excluidos de la cantidad total de capital e interés pendientes sobre las obligaciones de deuda de la Ciudad descritos en este párrafo.

(b) Según las condiciones del mercado a la fecha de esta Ordenanza, la tasa de interés máxima para cualquier serie de los bonos se estima en 3.00%. Dicha tasa de interés máxima estimada se provee a título informativo, pero no es un límite sobre la tasa de interés a la que podrían venderse los bonos o cualquier serie de ellos. Además, el estimado contenido en esta subsección (b): (i) se basa en determinadas suposiciones (incluidas las suposiciones acerca de las condiciones prevalecientes del mercado y económicas al o a los momentos de la emisión de los bonos) y se deriva de las proyecciones obtenidas del asesor financiero de la Ciudad, (ii) está sujeto a cambios en la medida en que los hechos, las circunstancias y las condiciones reales prevalecientes al momento de la emisión de los bonos difieran de tales suposiciones y proyecciones, (iii) se provee exclusivamente para cumplir los requisitos de la Sección 3.009 del Código Electoral de Texas y sin ningún otro propósito, sin ninguna garantía de que tales proyecciones se manifestarán, y (iv) no está previsto para dar lugar a un contrato con los votantes o limitar la autoridad del Consejo Municipal de emitir bonos de acuerdo con las Proposiciones presentadas a través de esta Ordenanza.

Section 13. Divisibilidad. Si por cualquier motivo, cualquier sección, párrafo, subdivisión, cláusula, frase, palabra o disposición de esta Ordenanza fuese considerado inválido o inconstitucional por el fallo definitivo de un tribunal con jurisdicción competente, no afectará ninguna otra sección, párrafo, subdivisión, cláusula, frase, palabra o disposición de esta Ordenanza, debido a que es la firme intención del Consejo Municipal que cada sección, párrafo, subdivisión, cláusula, frase, obra o disposición de ella tenga pleno vigor y vigencia para este propósito.

Section 14. Fecha de entrada en vigencia. En virtud de las disposiciones de la Sección 1201.028 del Código de Gobierno de Texas, esta Ordenanza entrará en vigencia inmediatamente después de su adopción.

[Sigue la página de firmas.]

ACEPTADA Y APROBADA el 11 de agosto de 2021.

/firma/ Linda Anthony

Linda Anthony, Alcaldesa
Ciudad de West Lake Hills, Texas

ATESTIGUA:

/firma/ Stephanie Mills

Stephanie Mills, Secretaria de la Ciudad
Ciudad de West Lake Hills, Texas

(SELLO)

ANEXO A

**LUGARES DE VOTACIÓN DEL DÍA DE ELECCIÓN
(En el horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.)**

**Travis County Election Day Vote Centers
Tuesday, November 2, 2021**

Centros de Votación del Condado de Travis para el Día de la Elección, martes, 2 de noviembre, 2021

Polls are open 7 am - 7 pm Las urnas están abiertas 7 am - 7 pm

*subject to change
sujeto a cambios*



Dana DeBeauvoir
County Clerk
Secretaria del Condado

VOTE CENTER ELECTION On Election Day, eligible Travis County VOTERS MAY VOTE AT ANY of the locations listed on this page. Voters are NOT limited to only voting in the precinct where they are registered to vote.

ELECCIÓN CON CENTROS DE VOTACIÓN En el Día de la Elección, votantes elegibles del Condado de Travis PODRÁN VOTAR EN CUALQUIER sitio indicado en esta página. Votantes tienen más opciones en dónde votar, sin limitarse al precinto en donde están registrados para votar.

Pct.	Vote Center	Address	City	Zip	Bus	Combined Precincts Combinados	Pct.	Vote Center	Address	City	Zip	Bus	Combined Precincts Combinados
	Centro de Votación	Dirección	Ciudad	Código Postal				Centro de Votación	Dirección	Ciudad	Código Postal		
101	Dailey Middle School	14000 Westall St	Austin	78725		114, 115, 116, 119, 138	210	O Henry Middle School	2610 W 10th St	Austin	78703		251
105	Manor ISD Admin Building	10335 Hwy 290	Manor	78653			217	Juan P Navarro Early College High School	1201 Payton Gin Rd	Austin	78758		223
106	Elgin High School	14000 County Line Rd	Elgin	78621			218	Disability Rights Texas	2222 W Braker Ln	Austin	78758		205; 228
107	New Sweden Lutheran	12809 New Sweden Ch Rd	Manor	78653			219	All Nations Church	16804 Radholme Ct	Round Rock	78664		
108	Our Savior Lutheran Church	1513 E Yager Ln	Austin	78753		102; 103	221	Riverbend Centre	4214 N Capital of Texas Hwy	Austin	78746		212
111	Connally High School	13212 N Lamar	Austin	78753		109; 112	224	YMCA North Austin	1000 W Rundberg Ln	Austin	78758		
117	Turner-Roberts Recreation Center	7201 Colony Loop Dr	Austin	78724			225	Wells Branch MUD Recreation Center	3000 Shoreline Dr	Austin	78728		
120	Community First! Village	9301 Hog Eye Rd	Austin	78724			229	Wells Branch Community Center	2106 Klattenhoff Dr	Austin	78728		215; 216
121	Austin Achieve - Northeast Campus	7424 E Hwy 290	Austin	78752		128; 131; 134	231	Cat Mountain HOA	6007 Mount Bonnell Rd	Austin	78731		
122	Region 13 - Education Service Center	5701 Springdale Rd	Austin	78723			232	Canyon Ridge Middle School	12601 Country Trails Ln	Austin	78732		
123	CrossLife Christian Academy NEW	4109 Kelly Ln	Pflugerville	78660		163	233	Shepherd of the Hills Christian	6909 W Courtyard Dr	Austin	78730		
124	Carver Branch Library	1161 Angelina St	Austin	78702			234	River Place Elementary	6500 Sitio Del Rio Blvd	Austin	78730		
124	Millennium Youth Complex	1156 Hargrave St	Austin	78702			235	McCallum High School - Arts Center	5600 Sunshine Dr	Austin	78756		
126	Givens Recreation Center	3811 East 12th St	Austin	78721			236	Yarborough Branch Library	2200 Hancock Drive	Austin	78756		
129	Greater Mt Zion Baptist Church	4301 Tannehill Ln	Austin	78721			237	Church at Highland Park	5206 Balcones Dr	Austin	78731		213; 220; 266
130	Memorial United Methodist	6100 Berkman Dr	Austin	78723		118; 151	238	Northwest Hills UMC - Youth Center	7027 Hart Ln	Austin	78731		
132	East Nineteenth St Missionary Baptist	3401 Rogge Ln	Austin	78723			239	Gullett Elementary	6310 Treadwell Blvd	Austin	78757		
133	Big Brothers Big Sisters of Central Texas	4800 Manor Rd	Austin	78723			240	Northwest Recreation Center	2913 Northland Dr	Austin	78757		
135	Sawyer Hall	1320 E 51st St	Austin	78723			242	Brentwood Bible Church	6301 Woodrow Ave	Austin	78757		241; 248
136	Pflugler Hall and Conference Center	203 E Pecan St Site B	Pflugerville	78660			243	Ben Hur Shrine Center	7811 Rockwood Ln	Austin	78757		
137	Avalon Pool and Amenity Center	19729 Jakes Hill Rd	Pflugerville	78660		161	244	St Luke's On the Lake Episcopal Church	5600 Ranch Rd 620 N	Austin	78732		245
139	Asian American Resource Center	8401 Cameron Rd	Austin	78754			249	St Matthew's Episcopal	8134 Mesa Dr	Austin	78759		246; 253
140	Gus Garcia Recreation Center	1201 E Rundberg Ln	Austin	78753		104; 164	250	St Luke United Methodist	1306 W Lynn St	Austin	78703		
146	Pflugerville ISD Rock Gym	702 W Pecan St	Pflugerville	78660		113	252	North Village Branch Library	2505 Steck Ave	Austin	78757		
148	County Tax Office Pflugerville	15822 Foothill Farms Loop	Pflugerville	78660		110; 145; 150; 160	254	Davis Elementary	5214 Duval Rd	Austin	78727		267
152	The Vortex NEW	2307 Manor Rd	Austin	78722			256	Howson Branch Library	2500 Exposition Blvd	Austin	78703		
153	Pioneer Crossing Elementary	11300 Samsung Blvd	Austin	78754		141	258	St John's Episcopal	11201 Parkfield Dr	Austin	78758		209; 211
154	Bluebonnet Trail Elementary	11316 Farmhaven Rd	Austin	78754		125; 127	259	Milwood Branch Library	12500 Amherst Drive	Austin	78727		263
156	COA Permitting and Development Center	6310 Wilhelmina Delco Dr	Austin	78752		142; 149	260	Jaime Padron Elementary	2011 W Rundberg Ln	Austin	78758		222
200	Winters Building	701 W 51st St	Austin	78751			262	Anderson High School	8403 Mesa Dr	Austin	78759		247
203	Boulder Ridge Clubhouse	3300 Killingsworth Ln	Pflugerville	78660		226; 227	268	Grant AME Worship Center	1701 Kramer Ln	Austin	78758		
207	RRISD Hartfield Performing Arts Center	5800 McNeil Dr	Austin	78729			273	Congregation Beth Israel	3901 Shoal Creek Blvd	Austin	78756		214
208	UT Flawn Academic Center	2304 Whitis Ave	Austin	78712		206	275	Baker Center - Alamo Drafthouse	3908 Avenue B	Austin	78751		202; 274

Pct.	Vote Center	Address	City	Zip	Bus	Combined Precincts Combinados	Pct.	Vote Center	Address	City	Zip	Bus	Combined Precincts Combinados
	Centro de Votación	Dirección	Ciudad	Código Postal				Centro de Votación	Dirección	Ciudad	Código Postal		
277	Texas Hillel Foundation	2105 San Antonio St	Austin	78705			366	Oak Hill United Methodist	7815 US-290	Austin	78736		
301	Sunset Valley City Hall	3205 Jones Rd	Sunset Valley	78745			367	Circle C Community Center	7817 La Crosse Ave	Austin	78739		
302	Bailey Middle School	4020 Lost Oasis Hollow	Austin	78739		304; 360	369	Christ Episcopal	3520 W Whitestone Blvd	Cedar Park	78613		
303	Oak Hill Primitive Baptist	11408 FM 1826	Austin	78737			370	Travis Country ESD 1 Fire Station 104	14401 Round Mountain Rd	Leander	78641		
307	Rollingwood Municipal Building	403 Nixon Dr	Austin	78746			371	K-Oaks Clubhouse	7000 Bark K Ranch Rd	Lago Vista	78645		
308	Briarcliff POA Community Center	22801 Briarcliff Dr	Briarcliff	78669			372	Community Center at Jonestown	18649 FM 1431, Ste 6A	Jonestown	78645		
310	Manchaca United Methodist	1011 FM 1626	Manchaca	78652			373	Northlake Church Hope Center	20513 Dawn Dr	Lago Vista	78645		
311	Austin Recreation Center	1301 Shoal Creek Blvd	Austin	78701			374	Deer Creek Elementary	2420 Zeppelin Dr	Cedar Park	78613		
313	Lamar Senior Activity Center	2874 Shoal Crest Ave	Austin	78705			375	Volente Fire Dept	15406 FM 2769	Leander	78641		
314	Oak Hill Fire Dept No 302	4111 Barton Creek Blvd	Austin	78735			401	Del Valle ISD Admin Building	5301 Ross Rd	Del Valle	78617		
315	Villages of Shady Hollow Amenity Center	12006 Gatling Gun Ln	Austin	78748		309	402	Elroy Community Library	13512 FM 812	Del Valle	78617		
316	Travis County Parks Office	14624 Hamilton Pool Rd	Austin	78738		346	403	Creedmoor Community Center	12511 FM 1625	Creedmoor	78610		
317	Lost Creek Limited District	1305 Quaker Ridge Dr	Austin	78746		357	404	Blazier Elementary	8601 Vertex Blvd	Austin	78744		
319	Lakeway Activity Center	105 Cross Creek	Lakeway	78734		306; 320	405	Ojeda Middle School	4900 McKinney Falls Pky	Austin	78744		
324	Bee Cave City Hall	4000 Galleria Pkwy	Austin	78738		368	406	St Alban's Episcopal	11819 IH 35 S	Austin	78747		417; 418
325	Sam Houston Building	201 E 14th St	Austin	78701			407	Community Center at Del Valle	3518 S FM 973	Del Valle	78617		423; 427; 436
328	Spicewood Springs Branch Library	8637 Spicewood Springs Rd	Austin	78759		305; 321; 323; 345	411	Southpark Meadows suite 500	9600 S IH 35 Frontage Rd	Austin	78748		
329	Austin City Hall	301 W 2nd St	Austin	78701			414	Texas Oaks Baptist	9910 Bilbrook Place	Austin	78748		408; 435
329	Travis County Granger Building	314 W 11th St	Austin	78701			416	Akins High School	10701 S 1st St	Austin	78748		
330	Laura Bush Community Library	9411 Bee Caves Rd	Austin	78733		318; 338	420	Good Shepherd on the Hill	1700 Woodland Ave	Austin	78741		440
331	Kathy Caraway Elementary	11104 Oak View Dr	Austin	78759		326; 327	421	Church on Congress Avenue	1511 S Congress Ave	Austin	78704		
332	Zilker Elementary	1900 Bluebonnet Ln	Austin	78704		340; 342	422	Faith Presbyterian Church	1314 E Oltorf St	Austin	78704		
333	Peace Lutheran	10625 N FM 620	Austin	78726		343	424	South Austin Recreation Center	1100 Cumberland Rd	Austin	78704		
334	Unity Church of the Hills	9905 Anderson Mill Rd	Austin	78750		335; 336	426	Parque Zaragoza Recreation Center	2608 Gonzales St	Austin	78702		444
337	Lakewood HOA	7317 Lakewood Dr	Austin	78750			429	Dan Ruiz Branch Library	1600 Grove Blvd	Austin	78741		431
339	Western Hills Church of Christ	6211 Parkwood Dr	Austin	78735			433	Gardner Betts Annex	2501 S Congress Ave	Austin	78704		409; 442
341	Dougherty Arts Center	1110 Barton Springs Rd	Austin	78704			437	Twin Oaks Branch Library	1800 S 5th St	Austin	78704		
344	Berkeley United Methodist	2407 Berkeley Ave	Austin	78745			438	Terrazas Branch Library	1105 E Cesar Chavez St	Austin	78702		428; 432; 434
347	Hill Country Middle School	1300 Walsh Tarlton Ln	Austin	78746		356	439	Cantu-Pan Am Recreation Center	2100 E 3rd St	Austin	78702		
351	Austin Oaks Church	4220 Monterey Oaks Blvd	Austin	78749		354	441	St John's Lutheran	409 W Ben White Blvd	Austin	78704		446
352	Impact Family Church	2909 W William Cannon Dr	Austin	78745		350; 358	447	Odom Elementary	1010 Turtle Creek Blvd	Austin	78745		419; 425; 458
359	Lake Travis ISD Educational Dev Center	607 Ranch Road 620 N	Austin	78734		312	448	Langford Elementary	2206 Blue Meadow Dr	Austin	78744		413; 443
361	Oak Hill Fire Dept No 301	9211 Circle Dr	Austin	78736			450	George Morales Dove Springs Rec Center	5801 Ainez Dr	Austin	78744		452
362	Will Hampton Branch Library	5125 Convict Hill Rd	Austin	78749			451	Bedichek Middle School	6800 Bill Hughes Rd	Austin	78745		410
363	Shepherd of the Hills Presbyterian	5226 W William Cannon Dr	Austin	78749			454	Manchaca Road Branch Public Library	5500 Manchaca Rd	Austin	78745		412; 460
364	Shops at Mira Vista NEW	2765 Bee Caves Rd	Rollingwood	78746			461	Austin New Church at 04 Center	2701 S Lamar Blvd	Austin	78704		430
365	Community Center at Oak Hill	8656 W Hwy 71	Austin	78735		349	463	Dittmar Recreation Center	1009 W Dittmar Rd	Austin	78745		415

rev: Sep 22, 2021



bus icon indicates Vote Center within 5 minutes of a Capital Metro bus stop

los sitios con un icono de autobús están a cinco minutos o menos de distancia caminando de una parada de autobús de Capital Metro


www.votetravis.com

(512) 238-VOTE (8683)

elections@traviscountytx.gov

ANEXO B

LUGARES Y HORARIOS DE VOTACIÓN ANTICIPADA



DANA DEBEAUVOR,
COUNTY CLERK
Secretaria del Condado

Travis County Early Voting Locations

November 2, 2021 General and Special Elections

Sitios de Votación Adelantada del Condado de Travis para las Elecciones Generales y Especiales del 2 de noviembre, 2021



















Early Voting begins Monday, October 18, 2021 and ends on Friday, October 29, 2021


La Votación Adelantada empieza el lunes, 18 de octubre, 2021 y termina el viernes, 29 de octubre, 2021

Monday—Saturday (7am - 7pm), Sunday (Noon - 6pm)

lunes—sábado (7am - 7pm), domingo (mediodía - 6pm)

subject to change
sujeto a cambios

	Location	Address	City	Zip	
CENTRAL	Austin Permitting & Development MEGA-CENTER / MEGA-CENTRO	6310 Wilhelmina Delco Dr	Austin	78752	
	Austin City Hall	301 W. 2nd St	Austin	78701	
	Austin Recreation Center	1301 Shoal Creek Blvd	Austin	78701	
	Carver Branch Library	1161 Angelina St.	Austin	78702	
	UT Flawn Academic Center	2304 Whitis Ave	Austin	78705	
NORTH / NORTE	PRISD Rock Gym MEGA-CENTER / MEGA-CENTRO	702 W Pecan St	Pflugerville	78660	
	Christ Episcopal	3520 W Whitestone Blvd	Cedar Park	78613	
	Disability Rights Texas	2222 W Braker Ln	Austin	78758	
	Gus Garcia Recreation Center	1201 E Rundberg Ln	Austin	78753	
	RRISD Hartfield PAC	5800 McNeil Dr	Austin	78729	
SOUTH / SUR	Southpark Meadows, suite 500 MEGA-CENTER / MEGA-CENTRO	9600 South IH-35	Austin	78748	
	Austin Oaks Church	4220 Monterey Oaks Blvd	Austin	78749	
	Gardner Betts Annex	2501 South Congress Ave	Austin	78704	
	George Morales Dove Springs Recreation Center	5801 Ainez Dr	Austin	78744	
	Shops at Mira Vista, suite 325 (across from Trader Joe's) 	2705 Bee Caves Rd	Rollingwood	78746	
EAST / ESTE	Millennium Youth Complex MEGA-CENTER / MEGA-CENTRO	1156 Hargrave St	Austin	78702	
	Community Center at Del Valle	3518 FM 973	Del Valle	78617	
	Dan Ruiz Branch Library	1600 Grove Blvd	Austin	78741	
	Manor ISD Admin Building	10335 US-290	Manor	78653	
	Parque Zaragoza Recreation Center	2608 Gonzales St	Austin	78702	
WEST / OESTE	Ben Hur Shrine Center MEGA-CENTER / MEGA-CENTRO	7811 Rockwood Ln	Austin	78757	
	Bee Cave City Hall	4000 Galleria Pkwy	Bee Cave	78738	
	Lake Travis ISD Educational Development Center 	607 Ranch Rd 620	Austin	78724	
	Northlake Church Hope Center 	20513 Dawn Dr	Lago Vista	78645	
	Riverbend Centre	4214 N Capital of Texas Hwy	Austin	78746	
Unity Church of the Hills	9905 Anderson Mill Rd	Austin	78750		

 sites with a bus icon are 5 min or less walking distance from a Capital Metro bus stop

los sitios con un icono de autobús están a cinco minutos o menos de distancia caminando de una parada de autobús de Capital Metro

ANEXO C

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA LOS VOTANTES

CIUDAD DE WEST LAKE HILLS, TEXAS – PROPOSICIÓN A

- [] A FAVOR) La emisión de bonos por la cantidad de \$13,200,000 y la imposición de
) impuestos suficientes para pagar el capital y el interés de los bonos para
[] EN CONTRA) una nueva Alcaldía y edificio de Policía y la infraestructura relacionada.

1. Capital de las obligaciones de deuda a autorizar	\$13,200,000
2. Interés estimado de las obligaciones de deuda a autorizar	\$5,760,750
3. Estimado de la combinación de capital e interés requerida para pagar en su totalidad y oportunamente las obligaciones de deuda a autorizar	\$18,960,750
4. Capital de todas las obligaciones de deuda pendientes de la Ciudad*	\$0.00
5. Interés estimado restante sobre todas las obligaciones de deuda pendientes de la Ciudad*	\$0.00
6. Estimado de la combinación de capital e interés requerida para pagar en su totalidad y oportunamente todas las obligaciones de deuda pendientes de la Ciudad*	\$0.00
7. Aumento anual, máximo y estimado en la cantidad de impuestos que se gravarían sobre una residencia principal en la Ciudad con una tasación fiscal de \$100,000 para pagar las obligaciones de deuda a autorizar, si se aprueban, según las suposiciones realizadas por el órgano de gobierno de la Ciudad	\$29.56
8. Otra información que la Ciudad considere relevante o necesaria para explicar la información precedente	Consultar las suposiciones importantes expuestas más adelante.

*A la fecha de adopción de la Ordenanza de Elección de Bonos de la Ciudad.

Suposiciones importantes para las declaraciones anteriores, incluso la declaración 7:

(1) Amortización supuesta de las obligaciones de deuda de la Ciudad, incluidas las obligaciones de deuda pendientes y las obligaciones de deuda propuestas: 25 años, con interés solo pago en el año de emisión y servicio de la deuda aproximadamente parejo cada año a partir de entonces.

(2) Cambios supuestos en avalúos futuros estimados dentro de la Ciudad: Ninguno.

(3) Tasa de interés supuesta sobre las obligaciones de deuda a emitir: 3.00%.

(4) Supone que la Ciudad no otorgará ninguna exención opcional para el impuesto a residencia principal o cualquier otro impuesto predial.

(5) Supone que la residencia principal no cumplirá con los requisitos para exenciones idiosincráticas, lo que incluye, entre otras, la exención estatal obligatoria para residencia principal para veteranos incapacitados y sus familias, cónyuges sobrevivientes de miembros de las fuerzas armadas fallecidos en combate y cónyuges sobrevivientes de personal de emergencia fallecido o con heridas de muerte en el desempeño de sus funciones.

(6) Supone que la ley aplicable no cambiará para disponer exenciones obligatorias al impuesto predial o congelaciones de impuestos prediales que no están disponibles bajo la ley actual.

(7) Supone que no se obtendrá un seguro de bonos municipales para las obligaciones de deuda propuestas.

(8) De acuerdo con las Secciones 1251.051-.052 del Código de Gobierno de Texas, los bonos de reembolso de ingresos para el sistema de aguas residuales de la Ciudad, serie 2019, no están garantizados ni son pagaderos a partir de impuestos ad valores y, por ende, quedan excluidos de información sobre las obligaciones de deuda pendientes de la Ciudad en este Documento de información para los votantes.

(9) Como lo exige la Sección 1251.052 del Código de Gobierno de Texas, este Documento de información para los votantes se ha preparado para la proposición expuesta en este Documento de información para los votantes (la "Proposición"), que se somete a los votantes en virtud de una Ordenanza para convocar a una elección de bonos a celebrarse dentro de la Ciudad de West Lake Hills, Texas; para disponer la celebración y el aviso de la Elección; y que contiene otras disposiciones relacionadas con esto (la "Ordenanza de la Elección de Bonos"). Además de la Proposición, se presentará a los votantes otra u otras proposiciones en virtud de la Ordenanza de Elección de Bonos (en conjunto, la Proposición y la o las otras proposiciones que se denominan en este documento las "Proposiciones"). El aumento anual, máximo y estimado en la cantidad de impuestos que se gravarían sobre una residencia principal en la Ciudad con una tasación fiscal de \$100,000 para repagar las obligaciones de deuda a autorizar en virtud de las Proposiciones, si todas las Proposiciones se aprueban, según las suposiciones realizadas por el órgano de gobierno de la Ciudad en cada documento de información para los votantes respectivo preparado para las Proposiciones, es \$56.02.

Los estimados contenidos en este documento de información para los votantes: (i) se basan en determinadas suposiciones (incluidas las suposiciones importantes expuestas antes y suposiciones acerca de las condiciones prevalecientes del mercado y económicas al momento o momentos de emisión de los bonos) y se derivan de las proyecciones obtenidas del asesor financiero de la Ciudad, (ii) están sujetos a cambios en la medida en que los hechos, las circunstancias y las condiciones reales prevalecientes al momento de emisión de los bonos difieran de tales suposiciones y proyecciones, (iii) se proveen exclusivamente para cumplir con los requisitos de la Sección 1251.052 del Código de Gobierno de Texas y sin ningún otro propósito, sin ninguna garantía de que tales proyecciones se manifestarán y (iv) no están previstos para dar lugar (y expresamente no dan lugar) a un contrato con los votantes o limitar la autoridad de la Ciudad de emitir bonos de acuerdo con las Proposiciones presentadas por la Ordenanza de Elección de Bonos de la Ciudad.

CIUDAD DE WEST LAKE HILLS, TEXAS - PROPOSICIÓN B

- [] A FAVOR) La emisión de bonos por la cantidad de \$11,800,000 y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y el interés de los bonos para mejoras de calles y drenaje en Camp Craft Road, Laurel Valley Road, Redbud Trail, Westlake Drive, Yaupon Valley Road y Terrace Mountain Drive.
- [] EN CONTRA)

1. Capital de las obligaciones de deuda a autorizar	\$11,800,000
2. Interés estimado de las obligaciones de deuda a autorizar	\$5,151,300
3. Estimado de la combinación de capital e interés requerida para pagar en su totalidad y oportunamente las obligaciones de deuda a autorizar	\$16,951,300
4. Capital de todas las obligaciones de deuda pendientes de la Ciudad*	\$0.00
5. Interés estimado restante sobre todas las obligaciones de deuda pendientes de la Ciudad*	\$0.00
6. Estimado de la combinación de capital e interés requerida para pagar en su totalidad y oportunamente todas las obligaciones de deuda pendientes de la Ciudad*	\$0.00
7. Aumento anual, máximo y estimado en la cantidad de impuestos que se gravarían sobre una residencia principal en la Ciudad con una tasación fiscal de \$100,000 para pagar las obligaciones de deuda a autorizar, si se aprueban, según las suposiciones realizadas por el órgano de gobierno de la Ciudad	\$26.46
8. Otra información que la Ciudad considere relevante o necesaria para explicar la información precedente	Consultar las suposiciones importantes expuestas más adelante.

*A la fecha de adopción de la Ordenanza de Elección de Bonos de la Ciudad.

Suposiciones importantes para las declaraciones anteriores, incluso la declaración 7:

(1) Amortización supuesta de las obligaciones de deuda de la Ciudad, incluidas las obligaciones de deuda pendientes y las obligaciones de deuda propuestas: 25 años, con interés solo pago en el año de emisión y servicio de la deuda aproximadamente parejo cada año a partir de entonces.

(2) Cambios supuestos en avalúos futuros estimados dentro de la Ciudad: Ninguno.

(3) Tasa de interés supuesta sobre las obligaciones de deuda a emitir: 3.00%.

(4) Supone que la Ciudad no otorgará ninguna exención opcional para el impuesto a residencia principal o cualquier otro impuesto predial.

(5) Supone que la residencia principal no cumplirá con los requisitos para exenciones idiosincráticas, lo que incluye, entre otras, la exención estatal obligatoria para residencia principal para veteranos incapacitados y sus familias, cónyuges sobrevivientes de miembros de las fuerzas armadas fallecidos en combate y cónyuges sobrevivientes de personal de emergencia fallecido o con heridas de muerte en el desempeño de sus funciones.

(6) Supone que la ley aplicable no cambiará para disponer exenciones obligatorias al impuesto predial o congelaciones de impuestos prediales que no están disponibles bajo la ley actual.

(7) Supone que no se obtendrá un seguro de bonos municipales para las obligaciones de deuda propuestas.

(8) De acuerdo con las Secciones 1251.051-.052 del Código de Gobierno de Texas, los bonos de reembolso de ingresos para el sistema de aguas residuales de la Ciudad, serie 2019, no están garantizados ni son pagaderos a partir de impuestos ad valores y, por ende, quedan excluidos de información sobre las obligaciones de deuda pendientes de la Ciudad en este Documento de información para los votantes.

(9) Como lo exige la Sección 1251.052 del Código de Gobierno de Texas, este Documento de información para los votantes se ha preparado para la proposición expuesta en este Documento de información para los votantes (la "Proposición"), que se somete a los votantes en virtud de una Ordenanza para convocar a una elección de bonos a celebrarse dentro de la Ciudad de West Lake Hills, Texas; para disponer la celebración y el aviso de la Elección; y que contiene otras disposiciones relacionadas con esto (la "Ordenanza de la Elección de Bonos"). Además de la Proposición, se presentará a los votantes una u otras proposiciones en virtud de la Ordenanza de Elección de Bonos (en conjunto, la Proposición y la o las otras proposiciones que se denominan en este documento las "Proposiciones"). El aumento anual, máximo y estimado en la cantidad de impuestos que se gravarían sobre una residencia principal en la Ciudad con una tasación fiscal de \$100,000 para repagar las obligaciones de deuda a autorizar en virtud de las Proposiciones, si todas las Proposiciones se aprueban, según las suposiciones realizadas por el órgano de gobierno de la Ciudad en cada documento de información para los votantes respectivo preparado para las Proposiciones, es \$56.02.

Los estimados contenidos en este documento de información para los votantes: (i) se basan en determinadas suposiciones (incluidas las suposiciones importantes expuestas antes y suposiciones acerca de las condiciones prevalecientes del mercado y económicas al momento o momentos de emisión de los bonos) y se derivan de las proyecciones obtenidas del asesor financiero de la Ciudad, (ii) están sujetos a cambios en la medida en que los hechos, las circunstancias y las condiciones reales prevalecientes al momento de emisión de los bonos difieran de tales suposiciones y proyecciones, (iii) se proveen exclusivamente para cumplir con los requisitos de la Sección 1251.052 del Código de Gobierno de Texas y sin ningún otro propósito, sin ninguna garantía de que tales proyecciones se manifestarán y (iv) no están previstos para dar lugar (y expresamente no dan lugar) a un contrato con los votantes o limitar la autoridad de la Ciudad de emitir bonos de acuerdo con las Proposiciones presentadas por la Ordenanza de Elección de Bonos de la Ciudad.